



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-076-23
(Del 15 de septiembre de 2023)

“Por la cual se aprueba el Calendario de Elecciones para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”.

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior No. 002-2013 de 25 de julio de 2013, en su artículo 262, crea el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el nuevo Comité Electoral Universitario (CEU) fue electo y proclamado mediante Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; y fue instalado el 19 de julio de 2023, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral y para ello, debe establecer el día de la elección para escoger a los nuevos Miembros del Comité Electoral Universitario u otras elecciones en el Calendario Electoral establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones de la UMIP, así como señalar otras fechas para el proceso electoral.

Que a través de la Resolución No. CEU-043-23 del 15 de septiembre del 2023, se los miembros del Comité Electoral aprueban el Calendario Electoral. Asimismo, a través de la Resolución No. CEU-046-23 del 22 de septiembre del 2023, con el propósito de dar oportunidad a más postulaciones estudiantiles de las diferentes facultades, se modifica el el calendario electoral contenido en la Resolución CEU-043-23 del 15 de septiembre del 2023 en su fase de periodo de postulación punto No. 9.

Que con la modificación del periodo de postulación punto No. 9. y el Punto No. 11 Contenido en el Calendario Electoral, se alteró el resto de la organización electoral, razón por la cual se hace necesario reorganizar las fechas en el Calendario Electoral.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto se aprueba, modificar el Calendario Electoral aprobado mediante Resolución CEU-043-23 del 15 de septiembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Calendario electoral contenido en la Resolución CEU-043-23 del 15 de septiembre del 2023 quedará de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (CEU)
Calendario de Elecciones Para escoger los representantes de los órganos de gobierno



N.º	TEMA	Cant. de Días	Mes	Inicia	Fin
1	Publicación del Reglamento de Elecciones para escoger a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario	1 día hábil	Septiembre	15	15
2	Publicación del calendario de Elecciones (CEU)	1 día hábil	Septiembre	15	15
3	Convocatoria a Elecciones	1 día hábil	Septiembre	15	15
4	Designación de los jurados, funcionarios y delegados de mesa.	1 días hábiles	Septiembre	15	15
CAPACITACIONES					
5	Instalación, capacitación y organización de los miembros de la mesa de votación y junta de escrutinio.	1 día hábil	Septiembre	15	15
6	Presentación de listado de personal seleccionado	1 día hábil	Septiembre	18	18
7	Periodo de concienciación a la comunidad UMIP	1 día hábil	Septiembre/ Octubre	15	
PERIODO DE POSTULACIÓN					
8	Retiro de formulario único de postulación en oficinas del CEU.	2 días hábiles	Septiembre	18	19
9	Presentación por los aspirantes de formulario y documentación al CEU.	7 días hábiles	Septiembre	18	26
10	Revisión de documentos por el CEU.	4 días hábiles	Septiembre	26	29
11	Notificación por Edicto a los aspirantes de la Resolución que determina la aceptación o rechazo de los documentos y/o cumplimiento de todos los requisitos.	2 días hábiles	Septiembre / Octubre	29	2
12	Publicación de lista de aspirantes admitidos	1 día hábil	Octubre	2	2
13	Recepción de reconsideraciones e impugnaciones de candidaturas.	1 día hábil	Octubre	3	3
14	Traslado de las impugnaciones. Art 97	1 día hábil	Octubre	4	4
15	Presentación de descargo y de pruebas por el candidato afectado.	2 días hábiles	Octubre	5	6
16	Deliberación del Comité Electoral Universitario.	3 días hábiles	Octubre	9	11
17	Resolución del CEU con la decisión de las impugnaciones	1 día hábil	Octubre	12	12
18	Publicación de los Listados Oficiales de las nóminas para los nuevos miembros de los órganos de gobierno	1 día hábil	Octubre	12	12
19	Reunión con los candidatos. (Sorteo de número de nómina, color de papeleta, toma de foto, prohibiciones y faltas)	1 día hábil	Octubre	13	13
20	Presentación del listado de observadores para la mesa de votación y junta de escrutinio por parte de los candidatos.	1 día hábil	Octubre	13	13
PADRÓN ELECTORAL Y VERIFICACION					



21	Entrega de la primera versión del listado preliminar de votantes por estamento. Por parte de Recursos Humanos y Secretaria General al CEU	1 día hábil	Septiembre	15	15
22	Publicación de la primera versión del listado preliminar de votantes por estamento.	2 días hábiles	Septiembre	15	18
23	Proceso de verificación (Art. 14) por parte de los votantes en el listado preliminar de votantes.	2 días hábiles	Septiembre	15	18
24	Retiro y entrega del formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización en el Padrón Electoral, en oficinas del Comité Electoral	2 días hábiles	Septiembre	18	19
25	Verificación y remisión de las listas oficiales de votantes por parte de Secretaría General y Recursos Humanos al CEU. (fallos y subsanaciones)	5 días hábiles	Septiembre	19	25
26	Publicación Padrón Electoral Preliminar de votantes	1 día hábil	Septiembre	25	25
27	Entrega del padrón electoral preliminar de votantes a candidatos miembros de la comunidad UMIP	1 día hábil	Octubre	13	13
28	Presentación de Recurso de Impugnación contra el Padrón Electoral Preliminar. (Art 16 y 17)	2 días hábiles	Octubre	13	16
29	Traslado de recurso de impugnación a través del formulario de actualización por el CEU a Recursos Humanos y Secretaria General.	2 días hábiles	Octubre	17	18
30	Actualización del Padrón Electoral Preliminar antes de la publicación.	1 día hábil	Octubre	19	19
31	Resolución del CEU que resuelve la Impugnación.	1 día hábil	Octubre	19	19
32	Publicación del Padrón Electoral Final de votantes	2 días hábiles	Octubre	19	20
33	Entrega del padrón Electoral Final de votantes a candidatos miembros de la comunidad UMIP	1 día hábil	Octubre	20	20
PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL					
34	Propaganda y proselitismo Electoral	5 días hábiles	Octubre	16	19
35	Retiro de propaganda electoral.	2 días hábiles	Octubre	20	23
36	Propuesta de Candidatos	1 día hábil	Octubre	24	24
PERIODO DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO					
37	DÍA DE LA VOTACIÓN	1 día hábil	Octubre	26	26
38	Ubicación e instalación de los miembros de mesas de votación.	1 día hábil	Octubre	26	26

39	Instalación de la Junta de Escrutinio	1 día hábil	Octubre	26	26
40	Entrega de actas de votaciones de Mesas de Votación y Junta de Escrutinio Universitaria.	1 día hábil	Octubre	26	26
41	Proclamación.	1 día hábil	Octubre	27	27
42	Publicación oficial de resultados y proclamaciones	1 día hábil	Octubre	27	27
43	Culminación del Proceso Electoral	1 día hábil	Octubre	27	27
NULIDAD DE PROCLAMACIONES PARA EL CARGO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL					
44	Recepción de nulidades de las proclamaciones.	2 días hábiles	Octubre	30	31
45	Notificaciones	1 día hábil	Octubre	1	1
46	Traslado de impugnaciones a los candidatos impugnados	1 día hábil	Noviembre	7	7
47	Presentación de descargos y aducción de pruebas	1 días hábiles	Noviembre	8	8
48	Deliberación del Comité Electoral Universitario.	4 días hábiles	Noviembre	8	14
49	Resolución del CEU que decide la impugnación y su publicación.	1 día hábil	Noviembre	14	14
PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN					
50	Proclamación y Publicación	1 día hábil	Noviembre	15	15
51	Entrega de credenciales.	1 día hábil	Noviembre	16	16
52	Toma de Posesión	1 día hábil	Noviembre	17	17

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13, de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones;



Prof. Marcos Roger Vigil
Presidente
Comité Electoral Universitario



Lcda. Nilka Arosemena
Secretaria
Comité Electoral Universitario

